

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta para enajenación de mobiliario y objetos de este Ministerio.

Este Ministerio convoca subasta para la enajenación de muebles y objetos usados. El plazo para concurrir será de veinte días naturales, a contar del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El pliego de condiciones se entregará al que lo solicite en el despacho número 7 de la Subsecretaría (planta segunda), en horas de once a trece, pudiendo examinarse los muebles y objetos, en horas de nueve a catorce y días laborables, en los bajos del Ministerio (entrada por las calles de Reyes o Manzana).

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.—3.239-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro tractores de cadenas (orugas) de 135 a 165 HP., abretrochas escarificador y lote de repuestos.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir el siguiente material:

Cuatro tractores de cadenas (orugas) de 135 a 165 HP., abretrochas, escarificador y lote de repuestos.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos y media horas.

El acto del citado concurso se celebrará en esta Dirección General, a las diez horas del día 14 del próximo mes de julio. Madrid, 8 de junio de 1967.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Comisión de Compras.—2.263-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anula el anuncio de contratación directa para la adquisición de 150.000 camisas uso externo (poliéster).

Dispuesto por la Superioridad la anulación de la contratación directa que había de celebrarse por esta Junta Central correspondiente al expediente C. D. V. 169-2.ª/67 para la adquisición de 150.000 camisas uso externo (poliéster), al precio de 175 pesetas cada una, queda sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo próximo pasado, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 112, de la misma fecha. Dicha con-

tratación directa había de celebrarse por esta Junta Central el día 19 de junio actual.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 3.208-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material que se cita.

Hasta las diez horas del día 13 de julio de 1967 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición del material que a continuación se indica, por el procedimiento de contratación directa, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 227-1.ª—Acta J. F. 64):

200 cajas de 25 películas radiográficas de 24 x 30, al precio límite de 550 pesetas caja.

300 cajas de 25 películas radiográficas de 30 x 40, al precio límite de 911 pesetas caja.

Antes de las catorce horas del día 3 de julio próximo las Casas oferentes presentarán en esta Junta Central muestras de las películas que piensen ofertar, para efectuar con ellas cuantas pruebas consideren oportunas.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado. Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para

el Servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El General Presidente, A. García-Lapuya.—3.253-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso.

El día 4 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta, en la calle del León, número 11, de Valladolid, para adquirir por concurso y con destino a cubrir necesidades de los Establecimientos de Intendencia de la Región durante el segundo semestre del año en curso, las cantidades de paja-pienso que a continuación se indican:

Valladolid, 3.083 Qm.; León, 5.019,40; Oviedo, 1.019,70; Palencia, 690,50; Salamanca, 620; Segovia, 1.436,80; Zamora, 95, y Medina del Campo, 30, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta los días hábiles, de once a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de junio de 1967.—El General Presidente.—3.249-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso.

A las once horas del día 2 de agosto de 1967 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés número 31, de Zaragoza, para la adquisición por concurso de 26.854 quintales métricos de paja-pienso para cubrir las necesidades del segundo semestre del año 1967, más sesenta días de repuesto, con la siguiente distribución:

Establecimientos de Intendencia	Artículos	Cantidad
		Qm.
Almacén Regional de Zaragoza	Paja-pienso	7.190
Depósito Intendencia de Canfranc	Paja-pienso	195
Depósito Intendencia de Jaca	Paja-pienso	5.879
Depósito Intendencia de Sabiñánigo	Paja-pienso	2.852
Depósito Intendencia de Huesca	Paja-pienso	10.274
Depósito Intendencia de Barbastro	Paja-pienso	464

El precio límite será reservado hasta el momento de la celebración del concurso. Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 8 de junio de 1967.—3.251-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de diez lotes de materiales inútiles compuestos de carros diversos.

A las once horas (11) del día siete (7) de julio próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (plaza de Nuestra Señora de África) para la enajenación por subasta pública con licitación escrita en forma reglamentaria de diez lotes de materiales inútiles, compuestos de carros diversos, por la cantidad de 6.950 pesetas; trazo de lana, a 12 pesetas kilogramo; trazo de algodón blanco a 18 pesetas kilogramo; trazo de calcetines, a 5,40 pesetas kilogramo; cuero de botas, a 3,45 pesetas kilogramo; cuero varío, a 1,70 pesetas kilogramo; loneta, a 9 pesetas kilogramo; chatarras de hierro, a 0,50 pesetas kilogramo; de aluminio, a 12 pesetas kilogramo; de máquinas de coser, a 9 pesetas kilogramo, y de máquinas de escribir, a 4,80 pesetas kilogramo.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de subasta un depósito del 10 por 100 del importe total de su oferta en concepto de fianza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de costumbre.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 5 de junio de 1967.—El Comandante Secretario.—3.250-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas tipográficas y otros elementos con destino a los talleres gráficos de esta Dirección General.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de dos máquinas tipográficas de imprimir, automáticas, cilíndricas; una máquina minerva grande; una guillotina; una cosedora y una plegadora semi-automática, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas (3.150.000 pesetas) como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1967.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez

a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 12 de julio del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 13 del citado mes de julio.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director general, Manuel González.—3.238-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Eclija (Sevilla).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto las obras de «Construcción de edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros, en la calle Castelar, 34, de Eclija (Sevilla)», por 2.578.809,67 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid; en la Administración principal de Correos de Sevilla y en la oficina de Correos de Eclija, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional por importe de 51.576 pesetas, deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.212-7

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Isla Cristina (Huelva).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto las obras de «Construcción de edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la prolongación de la calle Simón y calle Extremadura, de Isla Cristina (Huelva)», por 1.274.911,63 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de

la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, 9, de Madrid; en la Administración principal de Correos de Huelva y en la oficina de Correos de Isla Cristina, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos y fianza provisional por importe de 25.496 pesetas, deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de contratación constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.211-7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de terminación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.

Por Orden de 22 de mayo de 1967 se ha aprobado el proyecto de obras de terminación de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 5 de julio, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 9 de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 1 de julio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de cuatrocientas veinte mil doscientas trece pesetas con veinticinco céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de diez millones quinientas cinco mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos.

La documentación precisa que deba acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos

de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo actual («Boletín Oficial del Estado» del 19), se deberá aportar certificado (o su testimonio notarial) expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de haber presentado en plazo hábil expediente de clasificación de la empresa y, por tanto, que está provisionalmente clasificado en el grupo a que pertenece la obra que es objeto de esta licitación.

Dicho grupo es el C.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.237-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para la concesión de local o mostradores y reserva de lugar de aparcamiento para el servicio de alquiler de automóviles sin conductor en los aeropuertos que se citan.

Este Organismo autónomo convoca concurso público para la concesión de local o mostradores y reserva de lugar de aparcamiento para el servicio de alquiler de automóviles sin conductor en los aeropuertos de Almería, Asturias, Bilbao, Gerona-Costa Brava, Córdoba, Fuerteventura, La Coruña, Lanzarote, La Palma, Madrid-Cuatro Vientos, Mahón, San Sebastián, Santander, Santiago y Vigo.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta Económica de este Organismo autónomo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) y en la Jefatura Administrativa de los respectivos aeropuertos, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la sala de Juntas de este Organismo autónomo, en la dirección antes indicada, el día 12 del próximo mes de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—2.262-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Cascajos», sito en Logroño.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Cascajos», sito en Logroño, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Logroño (avenida de Pío XII, 2), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 20 de julio próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos (2.655.485,20).

La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y tres mil ciento nueve pesetas con setenta céntimos (53.109,70).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Cascajos», sito en Logroño, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Director-gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva.—3.331-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado General de la VII Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y tirada de cien mil ejemplares de un folleto informativo del expresado certamen.

Se convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de cien mil ejemplares de un folleto informativo del expresado certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Comisario general, Diego Aparicio.—3.240-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la enajenación del pabellón y fincas anejas que esta Diputación posee en La Vecilla.

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la enajenación del pabellón y fincas anejas que esta Diputación posee en La Vecilla, con una superficie en total de 19.289,31 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

La fianza provisional es de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que se exigen para

tomar parte en la subasta de enajenación del pabellón y fincas anejas que la Diputación posee en La Vecilla, y conforme en todo con el mismo, se compromete a la adquisición de tales inmuebles por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con el alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

(Fecha y firma del proponente.)

León, 6 de junio de 1967.—El Presidente. 3.233-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un edificio con destino a Casa-Hogar de ex acogidos de la ciudad residencial infantil San Cayetano, de León.

La Excm. Diputación abre concurso para la adquisición de un edificio con destino a Casa-Hogar de ex acogidos de la ciudad residencial infantil San Cayetano, de León, con capacidad para quince ex acogidos, preferentemente con algún patio inmediato y dotación de los servicios precisos de agua, luz, calefacción, higiénicos, etc., y sean susceptibles de ampliación, hallándose situado en el casco de la ciudad de León o sus inmediatas proximidades. El tipo máximo de licitación será el de dos millones quinientas mil pesetas, que se habilitará a la mayor brevedad posible, y en el caso de no serlo en el presente ejercicio, se abonará con cargo al presupuesto ordinario de 1968 o su superávit, si se produjera.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza de tres pesetas timbre de la Mutualidad de tres pesetas y provincial de una peseta, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación Provincial de León, en el que se halla de manifiesto el expediente.

León, 8 de junio de 1967.—El Presidente.—3.216-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones deportivas, primera fase, campo y pista de competiciones deportivas en el Colegio de San Fernando.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de instalaciones deportivas (primera fase), campo y pista de competiciones deportivas en el Colegio de San Fernando, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.334.999,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 51.899,98 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y pro-

yecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.205-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras «Refugio-bar de montaña en Fuente De».

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras «Refugio-bar de montaña en Fuente De», por un precio tipo de un millón setecientas noventa y seis mil sesenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 23 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ciento ochenta días.

Garantía.—La garantía provisional será de 31.941 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas céntimos (en letra) Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de junio de 1967.—El Presidente.—3.166-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de construcción de un puente sobre el río Rituerto, en el camino vecinal de Gómara a Mazalvete.

Se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Rituerto, en el camino vecinal de Gómara a Mazalvete, con un presupuesto

de contrata de 1.396.003,50 pesetas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de tres pesetas y el sello provincial y mutual, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de construcción de un puente sobre el río Rituerto, en el camino vecinal de Gómara a Mazalvete, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarse en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 25.940,05 pesetas, en metálico, valores o Cédulas de Crédito Local, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva que proceda, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Rituerto, en el camino vecinal de Gómara a Mazalvete».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras antes del 31 de octubre de 1967, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 7 de junio de 1967.—El Presidente.—3.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 17 de la Plaza de Toros de nuestra ciudad.

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de mayo del presente año, se anuncia subasta

para la enajenación del solar número 17 de la Plaza de Toros de nuestra ciudad. El solar es el siguiente:

Solar número 17.—Tiene en planta forma irregular, y linda: Al Norte, con la Plaza de Burgos y avenida de San Lesmes; al Sur, con terreno destinado a vía pública; al Este, con solar propiedad de Construcciones Reunidas, y al Oeste, con calle de peatones para servicio del nuevo Mercado de Abastos. Tiene una superficie de 460 metros cuadrados. El tipo de licitación es de 6.900.000 pesetas.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la adjudicación de la notificación definitiva, teniendo que dar comienzo las obras dentro del plazo de dieciocho meses, a contar de dicha notificación, y terminadas en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre y representación de la empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la subasta de enajenación de una parcela de la zona de la Plaza de Toros para la construcción de edificios destinados a viviendas, y la planta baja, a locales de negocio, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la parcela número 17 por el precio de (señalar la cantidad en letra y cifra) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 5 de junio de 1967.—El Alcalde. 3.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, barrido, baldeo y regadío de dichas vías públicas; limpieza de los alcorques de los árboles de las mismas y mantener limpias las cámaras de los husillos establecidos en aquéllas.

I. Objeto.—Prestación de los siguientes servicios, con carácter de exclusividad:

- Recogida domiciliar de basuras de todas clases.
- Barrido de vías públicas y limpieza de los alcorques de los árboles de la vía pública.
- Baldeo y regadío de dichas vías públicas.
- Mantener limpias las cámaras de los husillos establecidos en la vía pública para evacuación de las aguas pluviales.

II. Forma de licitación.—Concurso.

III. Tipo de licitación.—No podrá exceder de la cantidad de 15 millones de pesetas anuales, revisables cada dos años por causas especificadas en el pliego de condiciones.

IV. Duración del contrato.—Diez años prorrogables.

V. Época de prestación de los servicios. Diaria e ininterrumpidamente, salvo la recogida de las basuras domiciliarias en domingos.

VI. Forma de los pagos.—Por mensualidades.

VII. Conocimiento del expediente.—Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

VIII. Garantía provisional.—Cincuenta mil pesetas (50.000).

IX. Garantía definitiva.—La señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes mínimos.

X. Procedimiento.—1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, en horas hábiles de oficinas, hasta el día en que se cumplan los treinta también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de esta Casa Capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los treinta también hábiles para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cádiz para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras de todas clases, barrido de vías públicas, barrido y regadío de dichas vías, limpieza de los alcorques de los árboles y mantener limpias las cámaras del alcantarillado y husillos en la vía pública del término municipal; que tenga el Ayuntamiento y que forman parte integrante del pliego, se comprometo a prestar todos y cada uno de los servicios expresados en la forma y condiciones que se señalan en dichos documentos, y a los que se somete como ley de contrato, mediante el abono por el Ayuntamiento de Cádiz de la cantidad de (en letra y número) por cada una de las anualidades estipuladas, y de acuerdo con los demás documentos que se acompañan con los números

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 31 de mayo de 1967.—El Alcalde. 3.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con firme asfáltico de las calles Ramiro Ledesma, General Moscardó y Mártires de la Vega Baja, de esta ciudad.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo último, el pliego de condiciones que debe regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con firme asfáltico de las calles Ramiro Ledesma, General Moscardó y Mártires de la Vega Baja, de esta ciudad, se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones se anuncia igualmente subasta de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

Objeto: Las obras de pavimentación con firme asfáltico de las calles Ramiro Ledesma, General Moscardó y Mártires de la Vega Baja, de esta población, de acuerdo con los proyectos aprobados por la Corporación.

Tipo: 1.275.950,20 pesetas a la baja.

Garantías: Provisional, el dos por ciento del tipo de las obras; definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Oficina: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrán presentar pliegos, desde las nueve a las catorce horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a los primeros ocho, transcurridos después de la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día vigésimo noveno, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Duración del contrato: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago de las obras: En seis plazos trimestrales y por sextas partes de la cantidad convenida, pagando el primer plazo a los tres meses de la adjudicación definitiva de las obras.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Ramiro Ledesma, General Moscardó y Mártires de la Vega Baja, de esta población, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Declaro asimismo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 6 de junio de 1967. El Alcalde.—3.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la rambla de Calvo Sotelo (tramo comprendido entre Generalísimo y calle del Pilar), de esta ciudad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de marzo último el pliego de condiciones que debe regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la rambla de Calvo Sotelo (tramo comprendido entre Generalísimo y calle del Pilar), de esta ciudad, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se anuncia igualmente subasta de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

Objeto.—Las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la rambla de Calvo Sotelo (tramo comprendido entre Generalísimo y calle del Pilar), de esta población, de acuerdo con los proyectos aprobados por la Corporación.

Tipo: 773.309,56 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de las obras; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Oficina.—El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrán presentar plicas desde las nueve a las catorce horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a los primeros ocho transcurridos después de la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día vigésimo noveno a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Duración del contrato: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago de las obras: En ocho plazos trimestrales y por octavas partes de la cantidad convenida, pagando el primer plazo a los tres meses de la adjudicación definitiva de las obras.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación de la rambla de Calvo Sotelo (tramo comprendido entre Generalísimo y calle del Pilar), de esta población, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Declara asimismo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Callosa del Segura, 6 de junio de 1967.—
El Alcalde.—3.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles interiores del cementerio, cuarta fase, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles interiores del cementerio, cuarta fase, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas dos mil doscientas veintiuna pesetas ochenta y dos céntimos, con cargo a la partida número 199 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de mil pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal la cantidad de diez mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad seña-

lados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteadado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles interiores del cementerio, cuarta fase, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Montadas.—3.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Bobilas, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Bobilas, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil novecientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de mil pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal la cantidad de treinta y dos mil novecientas noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Vivienda de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Bobillas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laspuñas (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ha acordado enajenar en pública subasta el aprovechamiento de 2.720 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza (7.094 árboles), a realizar en el monte número 82 bis del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, comprendido dentro del Grupo de Montes Ordenados del Valle de La Girona durante el año forestal de 1966-67, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Laspuña, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y a la hora de las diez.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al pie del presente, se presentarán en pliego cerrado y papel correspondiente reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta. Deberá acompañarse a la proposición resguardo que acredite haber ingresado en concepto de fianza provisional, en la Caja de Depósitos o sus sucursales o en la Depositaria de este

Ayuntamiento, cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación y una declaración jurada por la que se acredite, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En todo caso se acreditará la personalidad con el documento nacional de identidad.

El tipo de tasación para la subasta del citado aprovechamiento es de 748.000 pesetas, y el precio índice, de 935.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el rematante será del 20 por 100 del importe del remate, que deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al que se notifique la adjudicación definitiva, de cualquiera de las formas que se indican para la constitución de la fianza provisional.

La cantidad en que se adjudique el remate será ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento en dos plazos iguales, uno con anterioridad al acto de hacerse entrega del aprovechamiento y el otro antes de empezar a extraer la madera del monte.

El bastanteo de poderes se efectuará a cargo del licitador por cualquier Letrado con ejercicio en esta provincia.

La participación en esta subasta obliga por entero al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos que hayan sido diez, también hábiles, contados desde el día siguiente de aquel que tenga lugar la primera, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base y señaladas para ésta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación de), lo cual acredita con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta del aprovechamiento de 2.720 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a realizar en el monte número 82 bis del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia durante el año forestal de 1966-67, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego de condiciones respectivo.

(Fecha y firma.)

Laspuña, 5 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de derribo del edificio de la prisión provincial antigua, situada en la plaza Cervantes, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras de derribo del edificio de la prisión provincial antigua, situada en la plaza Cervantes, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Un millón trescientas ochenta y cinco mil pesetas (1.385.000).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General del Ayuntamiento y durante el plazo de diez días hábiles, por reducción de plazo, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veintisiete mil setecientas (27.700) pesetas, y la definitiva, la equivalente al 4 por 100 del remate.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro meses.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.º El adjudicatario deberá cumplir los requisitos que se señalan en los pliegos sobre forma de ejecución del derribo, destino de los materiales procedentes del mismo y el transporte a vertedero de los escombros producidos en el derribo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de derribo del edificio de la prisión provincial antigua, situada en la plaza Cervantes, de la ciudad de Lérida.»

Lérida, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—3.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anula el concurso-subasta de instalaciones eléctricas para alumbrado público.

Habiéndose observado algunas dudas de carácter técnico por las que ha de sufrir revisión el proyecto de instalaciones eléctricas para alumbrado público en avenida de Pio XII, avenida de Colón y otras vías públicas más, cuya contrata por concurso-subasta fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 22 de mayo último, se previene, para conocimiento general, que la licitación anunciada queda anulada.

Logroño, 7 de junio de 1967.—El Alcalde accidental, José Loma-Osorio Uriarte. 3.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Almirante, entre la de Barquillo y paseo de Recoletos.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Almirante, entre la de Barquillo y paseo de Recoletos.

Tipo: 610.535 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 12.211 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Almirante, entre la de Barquillo y paseo de Recoletos, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del ala derecha de la planta baja del Mercado de Cánovas del Castillo.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: Acondicionamiento del ala derecha de la planta baja del Mercado de Cánovas del Castillo.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 643.950,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 12.879 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el Salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de Obras y Servicios 1956.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y núm.), provisto del documento nacional de identidad núm., cuyo justificante, debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a (obras o proyecto de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 5 de junio de 1967.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—3.234-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de terrenos pertenecientes a los propios del mismo.

El anuncio de subasta número 4.768-C, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, correspondiente al día 6 de junio de 1966, página 7834, se rectifica en el sentido que se indica:

En la columna tercera, línea 34, donde dice: «veinte» días hábiles; debe decir, «veintitín» días hábiles.

(Es decir, que la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veintitín días hábiles también de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».)—5.420-C.

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Instituto Nacional de Industria****Pago de cupones de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de junio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
Ini-Ribagorzana, 1.ª emisión	27,50
Ini-Ribagorzana, 2.ª emisión	27,50
Ini-Ribagorzana, 3.ª emisión	27,50
Ini-Ribagorzana, 7.ª emisión	131,26
Ini-Ribagorzana, 9.ª emisión	131,26
Ini-Ensidesa, 10.ª emisión	131,25
Ini-Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
Ini-Ensidesa, 20.ª emisión	131,25
Ini-Calvo Sotelo, 1.ª emisión	27,50

	Pesetas
Ini-Endesa, 1.ª emisión	27,50
Ini-Endesa, 7.ª emisión	131,25
Ini-Endesa, 8.ª emisión	131,25
Ini-Intelhorce, 1.ª emisión	131,25
Ini-Intelhorce, 2.ª emisión	131,25
Ini-Celulosas de Motril, 1.ª emisión	131,25
Ini-Iberia, 6.ª emisión	131,25
Ini-Potasas de Navarra, 5.ª emisión	87,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—3.177-A.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 75.147 a favor de Cooperativa de Hostelería y Similares de Vizcaya (Bilbao), expediente 9.340/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.601-D.